

En duda imparcialidad de magistrados

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) debe emitir una nueva resolución sobre la solicitud de antejuicio promovida contra Claudia Escobar. No obstante, sus integrantes del pleno fueron electos en el proceso que fue señalado de anomalías por la ex magistrada.

José David López • jlopez@elperiodico.com.gt
elPeriodico • 10 de agosto de 2015



La ex magistrada Claudia Escobar denunció al diputado Gudy Rivera de intentar presionarla para favorecer a Roxana Baldetti.
Archivo / elPeriódico

El nuevo fallo fue ordenado por la Corte de Constitucionalidad (CC), ya que los integrantes de la CSJ anterior rechazaron la acción legal promovida contra Escobar, por lo cual fue interpuesto un amparo en dicha instancia, que fue resuelto con lugar el miércoles pasado.

Gerson Sotomayor, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (IECCPG), afirmó que “los magistrados por ética deberían inhibirse de conocer el caso pues existe una evidente enemistad”.

Sin embargo, Sotomayor señaló que de excusarse de conocer el recurso, este llegaría a un callejón sin salida, pues los magistrados de Salas de Apelaciones, electos en la misma elección, conocerían el antejuicio contra Escobar.

“Respecto a la inhibitoria no veo ningún motivo, pues—Escobar—no se refirió a ninguno en particular”, aseguró Ranulfo Rojas Cetinas, presidente de la Cámara de Amparos y Antejuicios de la CSJ, sobre el posible conflicto de intereses en el caso.

El miércoles pasado, la CC también reactivó el antejuicio requerido contra Gudy Rivera, diputado del Partido Patriota, quien se reunió con Escobar para presionarla en un fallo a favor de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, según el MP y la CICIG. En este caso, la CSJ también debe emitir una nueva resolución que podría dar vía libre al retiro de la inmunidad de Rivera.

Traslado de juezas

Luego de la toma de posesión, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó el traslado de las juezas Patricia Gámez y Jenny Molina. Ambas aseguraron que su cambio de judicatura era una represalia debido al respaldo que le dieron a la ex magistrada Claudia Escobar. La CSJ indicó que esos traslados fueron conforme a la ley, sin embargo, la Corte de Constitucionalidad los suspendió.

Fuente: <http://elperiodico.com.gt/2015/08/10/pais/en-duda-imparcialidad-de-magistrados/>